

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 74, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y cuarto, fracción IV, transitorio, del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones constitucionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 7 de mayo de 2008, el Ejecutivo Federal somete a consideración de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio fiscal de 2007.

Durante el primer año de la actual Administración se avanzó con firmeza y decisión en la ejecución de la estrategia definida en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Al respecto, destaca el esfuerzo de racionalización y disciplina efectuado en materia de finanzas públicas, mismo que permitió el logro de las metas previstas. Así, el manejo coordinado del ingreso y gasto públicos fueron medio para lograr un balance público congruente con el equilibrio presupuestario establecido en las disposiciones legales aplicables.

En complemento, el Ejecutivo Federal expidió una serie de medidas de austeridad y disciplina presupuestaria que permitieron mejorar la eficiencia en la administración pública, y generar, conforme a lo previsto, un ahorro de 25.5 miles de millones de pesos en servicios personales y otros gastos administrativos, los cuales fueron reasignados hacia las prioridades establecidas, tales como la inversión en infraestructura y el desarrollo social.

De esta manera se contribuyó a mantener la estabilidad económica y a aumentar la competitividad de la planta productiva sin descuidar la atención de los programas sociales. En efecto, la captación de ingresos excedentes, petroleros y no petroleros, y su aplicación de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, permitieron favorecer las acciones para combatir la pobreza, impulsar el desarrollo de la infraestructura económica y social, y fortalecer la seguridad pública, sin comprometer el objetivo de preservar un presupuesto balanceado.

Con relación a la deuda pública, los principales indicadores reflejan el continuo mejoramiento de su composición, al avanzar en el proceso de sustitución de deuda externa por interna para satisfacer las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal al menor costo posible, manteniendo un nivel de riesgo compatible con la sana evolución de las finanzas públicas y el desarrollo de los mercados financieros locales.

Ahora bien, para que los instrumentos de las finanzas públicas se sustenten en un andamiaje moderno, acorde con los desafíos del desarrollo sostenido, en 2007 el Ejecutivo Federal propuso al Constituyente Permanente una Reforma Integral de la Hacienda Pública, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 7 de mayo de 2008. Se trata de una reforma crucial, orientada a cumplir con la demanda social que se tiene pendiente con millones de mexicanos.

Conviene destacar que la reforma implica fortalecer cuatro pilares indispensables: mejorar la administración tributaria, combatiendo efectivamente la elusión y evasión fiscales; reorientar el gasto público en los tres órdenes de gobierno hacia el logro de resultados, de modo que su ejercicio sea más transparente y eficaz; vigorizar y reformular el federalismo fiscal para acercar la hacienda pública a las necesidades de la gente, e incrementar de forma gradual y sostenida la recaudación, a fin de hacer frente con oportunidad y eficacia a los desafíos de un desarrollo sostenible a lo largo del tiempo.

Como parte de los esfuerzos que contempla la Reforma Hacendaria Integral, en especial para elevar la transparencia de la gestión pública, se distingue el adelanto en la fecha de presentación de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, lo que permitirá que la sociedad conozca con mayor oportunidad sus resultados.

El informe que se presenta refleja una serie de ajustes en su contenido y presentación, en respuesta a las necesidades reales de los diferentes usuarios en general y del Poder Legislativo en particular, así como a la propia dinámica del Ejecutivo Federal. La estructura del documento contempla un tomo impreso y un Banco de Información. Las principales acciones y resultados de la gestión pública, tanto en términos cuantitativos como cualitativos, se reportan en el primero de ellos; mientras que, en el segundo se presenta la información con mayor nivel de detalle, consolidada y agrupada por dependencia, ramo y entidad, disponible en archivos magnéticos de fácil consulta.

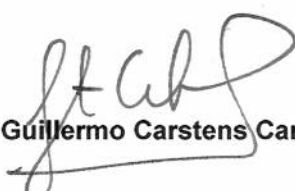
El Tomo de Resultados Generales se conforma por un apartado analítico y dos estadísticos. En el primero se realizan algunas modificaciones a efecto de mantener su congruencia con el contenido temático de la exposición de motivos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2007. En los apartados cuantitativos se eliminan los estados consolidados del sector público presupuestario y en su lugar se presenta de manera independiente la información del Gobierno Federal y de las entidades de control presupuestario directo. En lo que concierne al Apéndice Estadístico, se incluye un cuadro de Gasto en Clasificación Funcional Administrativa del Sector Público Presupuestario, que muestra los recursos que cada dependencia y entidad destina a las diferentes funciones de la Administración Pública Federal.

Respecto al Banco de Información, los esfuerzos se dirigieron a simplificar y dar mayor claridad a los esquemas analíticos y de presentación de su información. Así, en materia de deuda se muestran el financiamiento y la amortización con el fin de dar a conocer en un solo cuadro los elementos determinantes del endeudamiento neto, tanto para el Gobierno Federal como para los organismos y empresas de control presupuestario directo. En cuanto a la información sobre el cumplimiento de metas de los indicadores de resultados, ésta considera elementos del Sistema de Evaluación del Desempeño respecto al tipo de indicadores: cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad.

Adicionalmente, con el propósito de ampliar la difusión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, además de su presentación impresa, se encuentra también disponible en disco compacto y en la página de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Conviene destacar que, a efecto de apoyar el proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la Cuenta Pública, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal reiteran su disposición para presentar, cuando así lo requiera la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, los datos, registros y documentos comprobatorios de los ingresos, gastos y deuda pública aquí asentados, junto con los relativos a los programas y metas correspondientes para su revisión.

El Secretario de Hacienda y Crédito Público


Agustín Guillermo Carstens Carstens